

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN GENERO, SOCIEDAD Y POLITICA PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1683 / de 2015.

HUÉPIL, 02 DE JULIO DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015, donde delega y autoriza firma en caso de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 01 de fecha 02 de julio de 2015, donde solicita Diplomado en Género, Sociedad y Políticas Públicas para Director el departamento de Administración Educacional Municipal.
7. El certificado de la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales donde indica que es único proveedor del Diplomado Género, Sociedad y Políticas Públicas.
8. El correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2015 donde envían antecedentes e información del Diplomado en Género, Sociedad y Políticas Públicas.
9. La necesidad de capacitar al Directo del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Javier Francisco Obanos Sandoval, en el Diplomado Género, Sociedad y políticas Públicas..
10. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales FLACSO RUT: 0.389.000-8

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Diplomado en Género, Sociedad y Políticas Públicas para el Director del Departamento de Administración Educacional Municipal, Sr. Javier Francisco Obanos Sandoval, dictado por La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede academica de Chile RUT 0.389.000-8 por un valor de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

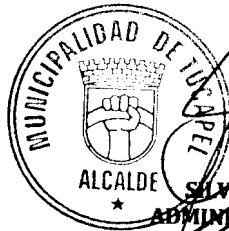


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/TEOS/SM/MSMA



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

